GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 037 -2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

Chachapoyas, 09 MAYO 2024

VISTOS:

El Informe N° 000096-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP de fecha 02.05.2024, Informe N° 000516-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 03.05.2024, PROVEÍDO 001396-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 03.05.2024, PROVEÍDO 0002110-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 06.05.2024, PROVEÍDO 000340-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 06.05.2024, MEMORANDO N° 000286-2024-G.R. AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 07.05.2024 y PROVEÍDO 002123-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 07.05.2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, el numeral 40.1° del artículo 40° de La Directiva de Tesorería N° 001-2017-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 24.01.2007, modificada mediante Resoluciones Directorales N° 017-2007-EF/77.15, 004-2009-EF-77.15 del 29.03.2007 y 08.04.2009 respectivamente, establecen que la modalidad de "Encargos" consiste en entregar dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados directamente por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces;

Que, con Informe N° 000096-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE-LMSP de fecha 02.05.2024, la Especialista en Promoción Turística de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, solicita a la Directora del área, encargo económico por el monto estimado de S/ 1,820.00 (Mil ochocientos veinte con 00/100 Soles), el mismo que financiará los servicios de alquiler de cuatro (04) movilidades para cubrir el traslado a las cuatro (04) zonas asignadas a la UE PROAMAZONAS en el marco del Global Big Day, servicio de doce (12) almuerzos para el equipo representante de la UE PROAMAZONAS en el marco del Global Big Day, servicio de adquisición de agua y snacks para el equipo representante de la UE PROAMAZONAS en el marco del Global Big Day y el pago por tarifa de ingresos a ACP y/o atractivos para el avistamiento de aves en el marco del Global Big Day; como parte de las acciones estratégicas enmarcadas del Plan de Promoción y Apoyo a la Comercialización en el Corredor Turístico Valle del Utcubamba, señalando que se ha designado la participación de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS como parte del equipo representante de la región Amazonas, en el Global Big Day 2024 a realizarse el día 11 de mayo;

Que, mediante Informe N° 000516-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 03.05.2024, la Directora de Desarrollo Turístico y Económico, solicita al Director Ejecutivo, encargo interno para cubrir gastos de participación en el Global Big Day 2024, concluyendo en lo siguiente:

- *En ese sentido se tiene la necesidad de contar con un encargo económico por el monto estimado de S/ 1,820.00 (Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), para realizar el pago por participación en el Global Big Day 2024.*

www.gob.pe/proamazonas
proamazonas@regionamazonas.gob.pe
Jr. Libertad Nº 359
Chachapoyas – Amazonas

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 037 -2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

- *Disponer la habilitación de fondos por el importe antes señalado, a nombre del Ing. Fernando Santillán Meza, con DNI 33814575, Especialista en Negocios Rurales de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, quien asume la responsabilidad del manejo y rendición de los fondos, debidamente cancelados a nombre de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, debiendo rendir cuenta a los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del encargo.*
- *Se recomienda derivar el presente informe, a la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, para emitir la Certificación Presupuestal y a la Unidad de Asesoría Legal, para proyectar el acto resolutivo para su aprobación.*

Que, a través del PROVEÍDO 001396-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 03.05.2024, Dirección Ejecutiva remite a la Unidad de Administración, la solicitud de encargo económico para cubrir gastos de participación en el Global Big Day 2024, para su atención;

Que, con PROVEÍDO 0002110-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 06.05.2024, la Jefe (e) de la Unidad de Administración solicita a la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, certificación presupuestal para encargo económico para cubrir gastos de participación en el Global Big Day 2024, a nombre del Ing. Fernando Santillán Meza;

Que, con PROVEÍDO 000340-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 06.05.2024, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, solicita a la Especialista en Presupuesto, certificación presupuestal para el encargo interno para cubrir gastos de participación en el Global Big Day 2024. a nombre del Ing. Fernando Santillán Meza;

Que, mediante MEMORANDO N° 000286-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UPSM de fecha 07.05.2024, la Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo remite a la Jefe (e) de la Unidad de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario - Nota N° 266 de fecha 07.05.2024, por el monto de S/ 1,820.00 (Mil Ochocientos Veinte con 00/100 Soles), para el encargo interno al Sr. Fernando Santillán Meza para cubrir gastos de participación en el Global Big Day 2024, certificación afectada en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, a través del PROVEÍDO 002123-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-UA de fecha 07.05.2024, la Jefe (e) de la Unidad de Administración remite los actuados a Asesoría Legal para proyectar resolución correspondiente;

Que, en uso de las facultades contenidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 054-2023-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 02.04.2024, contando con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR el desembolso de fondos vía encargo interno por el monto total de S/ 1,820.00 (Mil Ochocientos Veinte y 00/100 Soles), para el encargo interno para realizar pago por participación en el Global Big Day 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la habilitación de fondos por el importe antes señalado, a nombre del Ing. Fernando Santillán Meza, con DNI N° 33814575, Especialista en Negocios Rurales de la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, quien asume la responsabilidad del manejo y rendición de los fondos, debidamente cancelados a nombre de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, debiendo rendir cuenta a los cinco días hábiles posteriores a la conclusión materia del encargo.

www.gob.pe/proamazonas
proamazonas@regionamazonas.gob.pe
Jr. Libertad Nº 359
Chachapoyas – Amazonas

RESOLUCIÓN JEFATURAL DE ADMINISTRACIÓN N° 037 -2024-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/UADM

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS y al Ing. Fernando Santillán Meza, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Rosa H. Fernández Damián
JEFA (e)

GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS V°B° P.S.M. AMAZONAS

GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS V°B° DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO AMAZONAS

GOBIERNO REGIONAL UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS V° B° ASESOR LEGAL AMAZONAS

www.gob.pe/proamazonas
proamazonas@regionamazonas.gob.pe
Jr. Libertad Nº 359
Chachapoyas – Amazonas